



Ministerio de Comunicaciones  
República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*

**(DECRETO 021)**



“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Charta, Departamento de Santander, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

**PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA  
EL MUNICIPIO DE CHARTA – SANTANDER**

**CONSIDERANDO**

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.

*“Una Alcaldía para Todos”*

3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *"(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado"*.
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012



Ministerio de Comunicaciones  
República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*



Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la Estrategia de Gobierno en Línea Territorial en el Municipio de Charta departamento de Santander.

**A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor ERFAN YAMID CORZO MARTINEZ, que frente a los compromisos de la

*“Una Alcaldía para Todos”*



Ministerio de Comunicaciones  
República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*



implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Momento de Sensibilización.
2. Momento de Coordinación Institucional
3. Momento de Capacitación y Profundización
4. Momento de Sostenibilidad y Socialización
5. Plan de Comunicación

## **B. MATRIZ DE PROYECTOS**

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

*“Una Alcaldía para Todos”*



Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
<b>Mejores Servicios</b>	Sistemas de Información	Sistemas de información	Interconexión entre las sedes.	> Agilidad en el envío y recepción de información	Transformación en línea	Personalización
<b>Transparencia</b>	Sistemas de Información	Implementación de la Estrategia GEL en sus 5 fases	100% implementación de criterios y 100% conectividad a través del PEC	Interacción y participación de la ciudadanía a través del PEC y sitio web de la alcaldía.	Información, interacción, transacción, transformación y democracia	100% criterios del manual para la implementación de la estrategia.
<b>Eficiencia del Estado</b>	Sistemas de Información	Interconexión con dependencias descentralizadas de la administración municipal.	> Eficiencia y organización de los procesos. > y Mejor comunicación interna y externa.	Interacción con las dependencias Administrativas, y otras instituciones	Transformación en línea	Personalización

**C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**



Ministerio de Comunicaciones  
 República de Colombia  
 Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*



Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE CHARTA SANTANDER	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	
Misión y visión	SI	
Objetivos y funciones	SI	
Organigrama	NO	
Localización física	SI	
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	
Correo electrónico de contacto	SI	
Hóraros y días de atención al público	SI	
Directorio de funcionarios principales	SI	
Directorio de entidades	SI	
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	
<b>Normatividad</b>		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	

*“Una Alcaldía para Todos”*



<i>Alcaldía Municipal</i>		
Decretos	SI	
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	
Proyectos de normatividad	SI	
<b>Presupuesto</b>		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	
Información histórica de presupuestos	NO	
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas		
Programas y proyectos en ejecución		
Contacto con dependencia responsable	SI	
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites	SI	
Listado de servicios	NO	
<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	SI	
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	
Informes de Gestión	NO	



Ministerio de Comunicaciones  
 República de Colombia  
 Departamento de Santander



*Alcaldía Municipal*

Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	
Plan de Mejoramiento	NO	
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños	NO	
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	
Boletines y publicaciones	SI	
Noticias	SI	
Calendario de actividades	SI	
Glosario	SI	
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	SI	
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	
Fecha de la última actualización	SI	
División de los contenidos	SI	
Uso de colores	SI	
Uso de marcos	SI	
Manejo de vínculos	SI	
<b>Estándares de funcionamiento</b>		

*“Una Alcaldía para Todos”*





Ministerio de Comunicaciones  
 República de Colombia  
 Departamento de Santander



*Alcaldía Municipal*

Mapa del sitio	SI	
Acceso a la página de inicio	SI	
Acceso al menú principal	SI	
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	SI	
Marcación y/o etiquetado	SI	
Tiempo de despliegue	SI	

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\añó)
<b>Mecanismos de Interacción</b>		
Buzón de contáctenos	SI	
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	
Mecanismo de búsqueda	SI	
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	
Encuestas de opinión	NO	
Información en audio y/o video	SI	

*“Una Alcaldía para Todos”*



Ministerio de Comunicaciones  
República de Colombia  
Departamento de Santander



<i>Alcaldía Municipal</i>		
Descarga de documentos	SI	
Mecanismos de participación	SI	
Ayudas	SI	
Contratación en línea	SI	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	
<b>ETAPAS DE TRÁMITES</b>		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo	X	
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
<b>ETAPAS DE SERVICIOS</b>		
Bajo Bajo	X	
Bajo Medio		
Bajo Alto		

*“Una Alcaldía para Todos”*



Ministerio de Comunicaciones  
 República de Colombia  
 Departamento de Santander



<i>Alcaldía Municipal</i>		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

**Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.**

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA		
Consulta del estado de un trámite y/o servicio		
Plazos de respuesta		
Medición de la satisfacción de los usuarios		
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil		
Georeferenciación		
Otro idioma		

*Una Alcaldía para Todos*



<i>Alcaldía Municipal</i>		
Política de seguridad		
Monitoreo del desempeño y uso		
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		
<b>SERVICIOS</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites		
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)		

*“Una Alcaldía para Todos”*



<i>Alcaldía Municipal</i>		
<b>Orientación al ciudadano</b>		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano		
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)		
Múltiples canales		
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites		
Personalización		
Accesibilidad Web		
Incentivos y/o estímulos		
<b>Generación de capacidades</b>		
Formación en Gobierno en línea		
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea		
<b>Gestión de la información</b>		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano		
Lenguaje estándar para el intercambio de información		
Políticas de interoperabilidad		
Tramitador en línea		
Centro de Contacto al Ciudadano		

*“Una Alcaldía para Todos”*



<i>Alcaldía Municipal</i>		
<b>Flujos y sistemas de información</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		
<b>SERVICIOS</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Participación electrónica</b>		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos		
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones		



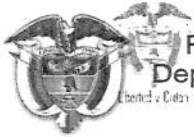
<i>Alcaldía Municipal</i>		
Resultados de la participación por medios electrónicos		
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial		
Incentivos para la participación por medios electrónicos		
<b>Población Vulnerable</b>		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable		

#### D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de LA ENTIDAD TERRITORIAL, quedó conformado de la siguiente manera:

##### ❖ LÍDER DEL COMITÉ

JORGE LUIS CAICEDO ROJAS; Bibliotecario (biblioteca Municipal), quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.



Ministerio de Comunicaciones  
República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*



#### ❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

EDGARDO TOLOZA VILLABONA, Jefe de la oficina responsable de control interno o su delegado del nivel asesor. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

#### ❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Jorge Luís Caicedo Rojas líder del comité Gel. biblioteca publica
- Álvaro Hernando Niño - Jefe de la oficina responsable de planeación.
- Patricia Toloza Mendoza – Jefe de la oficina responsable de la atención al ciudadano.
- Edgardo Toloza Villabona Jefe de Control Interno
- Amilde Hernandez Villamizar Secretaria del Concejo
- Jhon Jairo Albarracin Representante de la Ciudadania
- Amparo Gamboa Cote Tesorera Municipal
- Cristina Agredo Suarez Personera Municipal
- Claudia Liliana Rojas Sandoval Archivo Municipal
- Viviana Gamboa Villabona enlace Familias en Accion
- Mercedes Villamizar Enlace I.C.B.F

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

*“Una Alcaldía para Todos”*





*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) Nombre del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.*

#### **E. MARCO ESTRATÉGICO**

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, LA ENTIDAD TERRITORIAL, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal

y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado – Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA ENTIDAD TERRITORIAL, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

*“Una Alcaldía para Todos”*



Ministerio de Comunicaciones  
República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*



- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por **(DECRETO 021)** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

## F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

*“Una Alcaldía para Todos”*



Ministerio de Comunicaciones  
República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*



**MARCO OPERATIVO**

**Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial**

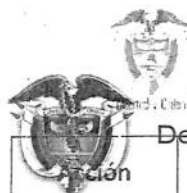
Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada  Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial  Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados  Cantidad de noticias publicadas  Porcentaje de miembros que publicaron información	Mensual  90%  1 cada 2 días  100%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión  Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial  Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web  Actas del Comité GEL en el Orden Territorial  Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años

*“Una Alcaldía para Todos”*

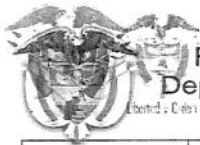


Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	<p>Frecuencia de actualización del sitio Web</p> <p>Cantidad de quejas recibidas</p> <p>Encuesta de opinión en el sitio Web</p> <p>Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores</p>	<p>Semanal</p> <p>10/ mes</p> <p>1 al mes</p> <p>100%</p>	<p>Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.</p> <p>Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,</p>	<p>Funcionarios públicos o delegados.</p> <p>Comité GEL en el orden territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de las entidades y/o dependencias</p> <p>Bases de datos de medición de indicadores.</p> <p>Correos electrónicos institucionales</p>	1 año
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	<p>Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano</p> <p>Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.</p>	<p>Cantidad de entidades locales vinculadas</p> <p>Cantidad de entidades departamentales vinculadas</p>	<p>100 % de las entidades oficiales</p> <p>80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio</p>	<p>Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales</p>	<p>Comité GEL en el Orden Territorial</p> <p>Funcionarios públicos</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Convenios interadministrativos</p> <p>Información de las dependencias</p>	5 años

*“Una Alcaldía para Todos”*

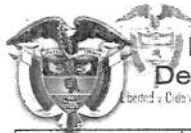


Beneficios para los Ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
	Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas  Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	80% de las agremiaciones de los sectores productivos  Excelente	Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Correos electrónicos institucionales  Herramientas y aplicativos en línea
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción	90%  90%  90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad  Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial  Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL	Comité de GEL en el Orden Territorial  Funcionarios públicos	5 años  Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad  Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL  Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas

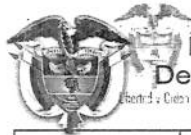


Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		<p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases</p> <p>Establecer acciones de mejoramiento</p>		Estadísticas del sitio Web municipal	
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p> <p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados</p>	<p>80%</p> <p>80%</p> <p>90%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p>	5 años

*"Una Atención para Todos"*

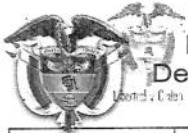


Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados  Iniciar un proceso de automatización de los servicios  Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos		Estadísticas del sitio Web municipal	
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año  Porcentaje de trámites automatizados  Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	80%  70%  70%	Identificación de los trámites de la administración  Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas  Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos  Revisión	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración municipal  Herramientas y aplicativos en línea  Estadísticas del sitio Web municipal	5 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				semestral de la información de los trámites publicados  Iniciar un proceso de automatización de los trámites  Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme  Publicación del documento en el sitio Web municipal  Realización de actividades de empalme con la nueva administración	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración municipal	1 año





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				Socialización del empalme con la comunidad			

**ARTICULO SEGUNDO:** La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO. VIGENCIA:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Charta – Santander a los 26 de agosto de 2009.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS FERNANDO VILLABONA MALDONADO**

**ALCALDE**

*“Una Alcaldía para Todos”*



República de Colombia  
 Departamento de Santander  
 Ministerio de Comunicaciones  
 República de Colombia

Libertad y Orden

**Charta**

Rincón Florido de Santander

Gobierno en línea  
 Colombia

**MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL**

**MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER AÑO 2009**

*Jorge Luis Caicedo Rojas*

Jorge Luis Caicedo Rojas

C.C. N° 1099622000

Bibliotecario (Biblioteca Municipal)

*Patricia Tojoza Mendoza*

Patricia Tojoza Mendoza

C.C. N° 28.105.169

Jefe Oficina Responsable Atención  
 al Ciudadano

*Amilce Hernández Villanizar*

Amilce Hernández Villanizar

C.C. 63.481.525

Secretaria del Concejo

*Amparo Gamboa Cote*

Amparo Gamboa Cote

C.C. N° 37.841.003

Tesorera Municipal

*Edgardo Tojoza Villabona*

Edgardo Tojoza Villabona

C.C. 91.235.054

Secretario de Gobierno

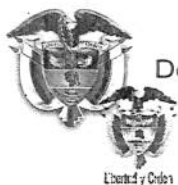


*Álvaro Hernando niño*

Álvaro Hernando niño

C.C. N° 91.156.982

Jefe Oficina Responsable de Planeacion



República de Colombia  
Departamento de Santander

Ministerio de Comunicaciones  
República de Colombia

Libertad y Orden



*Jhon Dario Albaracin*  
Jhon Dario Albaracin

C.C. N° 92.012.612.585

Representante de la Ciudadanía

*Claudia Lilliana Rojas Sandoval*  
Claudia Lilliana Rojas Sandoval

C.C. N° 63.348.757

Archivo Municipal

*Viviana Gamba Villabona*  
Viviana Gamba Villabona

C.C. N° 1.099.622.007

Enlace Familias en Acción

*Erfan Yamid Corzo Martinez*  
ERFAN YAMID CORZO MARTINEZ

C.C. N° 91.474.365

DELEGADO DEL COMITÉ GEL

*María Cristina Agredo Suarez*  
PERSONERA MUNICIPAL  
Cristina Agredo Suarez  
C.C. N° 63.546.38



Personera Municipal

*Mecedes Villamizar*  
Mecedes Villamizar  
C.C. N° 28.104.890

Enlace ICBF

“Una Alcaldía para Todos”



República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*

**Charta**  
*Rincón Florido de Santander*

**ACTA N° 002**

**ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA**

**CHARTA – SANTANDER**

**Fecha:** Agosto de 2009

**Hora:** 2:00 pm

**Lugar:** Alcaldía Municipal de Charta

**Participantes:** Jorge Luis Caicedo Rojas, Edgardo Toloza Villabona, Patricia Toloza Mendoza, Alvaro Hernando Nño, Amilde Herrández Villamizar, Jhon Jairo Albarracin, Amparo Gamboa Cote, Cristina Agredo Suarez, Claudia Liliana Rojas Sandoval, Viviana Gamboa Villabona, Mercedes Villamizar, Erfan Yamid Corzo Martínez delegado Comité Gel.

**Representaciones:**

Jhon Jairo Albarracin.

**Orden del día:**

1. Verificación del Quórum
2. Deliberación del programa: Estrategia Gobierno en Línea
3. Proposiciones y Recomendaciones

**Desarrollo de la Reunión:**

1. Verificado el Quórum se procede a deliberar:
  - Presentación del avance en la implementación de la estrategia GEL-T. Página Web [www.charta-santander.gov.co](http://www.charta-santander.gov.co)
  - Definición y evaluación del Plan de Acción miembros del comité GEL-T.
  - Promoción y Socialización del sitio Web Instituciones Educativas y la comunidad.
2. Realización evento cierre final del acompañamiento, en el cual se presentan los resultados obtenidos por la entidad. (Interacción con la comunidad chartence).
3. Teniendo en cuenta que los miembros del comité GEL-T han asumido los compromisos, de acuerdo con sus dependencias administrativas de la Alcaldía de charta. Se define la continuidad de la Estrategia Gobierno en Línea, a través de la alimentación de la página Web Institucional: [www.charta-santander.gov.co](http://www.charta-santander.gov.co)

*Una Alcaldía para Todos*



República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*

**Charta**  
*Rincón Florido de Santander*

Siendo las 4:00 pm, se levanta la sesión final del acompañamiento de la Estrategia del programa Gobierno en línea Territorial por el Delegado Erfan Yamid Corzo Martinez identificado con C.C. 91.474.365 de Bucaramanga.

Dado en el Municipio de Charta – Santander a los 28 días del Mes de Agosto de 2.009

LUIS FERNANDO VILLABONA MALDONADO

ALCALDE

*“Una Alcaldía para Todos”*



República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*

**Charta**  
*Rincón Florido de Santander*

**DECRETO N° 010**

(Junio 16 de 2009)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA (GEL-T)**

EL ALCALDE DE CHARTA SANTANDER, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y en especial las conferidas en el decreto 1151 de abril 14 de 2008 y en el Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia y:

**CONSIDERANDO**

1. Que en el documento CONPES 3072 de 2000 - estrategia de Gobierno en línea - y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Establece una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”*
2. El CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la*

*“Una Alcaldía para Todos”*



República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*

*información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".*

3. Que teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Administración Municipal consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Créese el Comité de Gobierno en línea en el Orden Territorial (Comité GEL-T) para el Municipio de CHARTA SANTANDER, el cual estará conformado por:

- JORGE LUIS CAICEDO ROJAS - Líder del Comité GEL-T, BIBLIOTECA PUBLICA
- ALVARO HERNANDO NIÑO - Jefe de la Oficina responsable de Planeación o su delegado, del nivel asesor.

*"Una Alcaldía para Todos"*



República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*

**Charta**  
*Rincón Florido de Santander*

- PATRICIA TOLOZA MENDOZA - Jefe de la Oficina responsable de Atención al Ciudadano o su delegado, del nivel asesor.
- EDGARDO TOLOZA VILLABONA - Jefe de la Oficina responsable de Control Interno o su delegado, del nivel asesor.
- AMILDE HERNANDEZ VILLAMIZAR - Secretaria del Concejo.
- JHON DAIRO ALBARRACIN - Representante de la Ciudadanía
- AMPARO GAMBOA COTTE – Tesorería Municipal
- CRISTINA AGREDO SUAREZ – Personería Municipal
- CLAUDIA LILIANA ROJAS SANDOVAL – Archivo municipal
- VIVIANA GAMBOA VILLABONA – Enlace Familias en Acción
- MERCEDES VILLAMIZAR – Enlace ICBF

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El comité de Gobierno en línea (**Comité GEL-T**) para el Municipio de CHARTA, tendrá las siguientes funciones:

- Ser la instancia responsable del liderazgo, planeación e impulso de la Estrategia de Gobierno En Línea en la entidad y canal de comunicación con la institución responsable de coordinar la Estrategia de Gobierno en línea, con la Comisión Interinstitucional de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública (COINFO) y de los demás grupos de trabajo relacionados con la transformación y modernización de la administración pública, apoyados en el aprovechamiento de la tecnología.
- Definir los mecanismos para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con el Gobierno En línea, como la Ley 962 de 2005, la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 066 y 1151 de 2008, entre otros.

*“Una Alcaldía para Todos”*





República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*

**Charta**  
*Rincón Florido de Santander*

- Liderar, bajo los lineamientos de la Estrategia de Gobierno En Línea, la elaboración del diagnóstico y la elaboración y seguimiento al plan de acción de Gobierno En Línea de la entidad.
- Acompañar a los diversos grupos conformados al interior de la entidad, relacionados con servicio al ciudadano, racionalización y simplificación de trámites, calidad y control interno, con el fin de incorporar el aprovechamiento de las TIC en las acciones que estos grupos adelanten.
- Identificar las barreras normativas para la provisión de trámites y servicios en línea y propender por levantar dichos obstáculos, de manera que puedan ser prestados por medios electrónicos.
- Definir los lineamientos para la implementación efectiva de políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los servicios de Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web, entre otros.
- Definir e implementar el esquema de vinculación de la entidad a la Intranet Gubernamental y cada uno de sus componentes.
- Definir y generar incentivos y/o estímulos para el uso de los servicios de Gobierno En Línea por parte de los ciudadanos, las empresas y la entidad misma.

*“Una Alcaldía para Todos”*



República de Colombia  
Departamento de Santander

*Alcaldía Municipal*

**Charta**  
*Rincón Florido de Santander*

- Adelantar investigaciones, de tipo cualitativo y cuantitativo, que permitan identificar necesidades, expectativas, uso, calidad e impacto de los servicios de Gobierno en Línea de la entidad.
- Garantizar la participación de funcionarios de la entidad en procesos de generación de capacidades sensibilización, capacitación y formación) que se desarrollen bajo el liderazgo de la institución responsable de coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno En línea.

El Comité de Gobierno En línea se reunirá por convocatoria que realice el líder del mismo, al menos una vez al mes. Podrá invitar a funcionarios de la entidad, de otras entidades estatales y a particulares, cuya presencia sea necesaria para la mejor ilustración de los diferentes temas de competencia del Comité. Y deberá informar, al menos una vez al semestre, el avance y resultados de su gestión al Representante Legal de la entidad. El representante Legal deberá informar, al corte de cada semestre, el resultado de dicha gestión a los correos electrónicos [www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co) y garantizar la publicación del documento en la sección de Informes de Gestión del sitio Web de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en CHARTA, a los dieciséis días del mes de Junio (16) días del mes de Junio de dos mil nueve (2009)

  
ANALIDA ROJAS ZAMBRANO  
ALCALDE (e)

*“Una Alcaldía para Todos”*